



# Tribunal Supremo Electoral DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-174-2023 Formulario CM 2698 EXP- 208-2023

#### PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ

DELEGACION DEPARTAMENTAL	DE REGISTRO	DE CIUDADANOS,	Huehuetenango,	veintidós de
marzo de dos mil veintitrés				

#### CONSIDERANDO I

- Que la solicitud contenida en el formulario CM 2698, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-------
- 2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----

#### **CONSIDERANDO II**

#### CONSIDERANDO III

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número CM 2698, no consigna el cargo de Concejal Titular Cinco, extremo que se confirma en el Acta Número 4-





### -Tribunal Supremo Electoral

#### **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

2023 con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés de la Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, en la cual se hizo la postulación de la Corporación Municipal de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango, según consta en los folios números 4, 7, 8 y 9 del expediente de mérito.-----

#### **CONSIDERANDO IV**

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde. ------

#### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

#### RESUELVE:

- 2. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número CM 2698, señores: Alcalde: Sebastian Sebastian Andrés; Síndico Titular Uno: Matias Miguel Jacinto; Síndico Titular Dos: Emilio Andrés Tomás; Síndico Suplente Uno: Domingo Francisco Vicente; Concejal Titular Uno: Andrés Andrés Manuel; Concejal Titular Dos: Andres Miguel Diego José; Concejal Titular Tres: Matías Martín Sebastián; Concejal Titular Cuatro: Gaspar Francisco Gaspar Gaspar; Concejal Titular Cinco: VACANTE; Concejal Suplente Uno: José Tomás Pedro; Concejal Suplente Dos: Pascual Felipe Ramón.



## Tribunal Supremo Electoral

#### **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

- 3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- 4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes. -----
- 5. NOTIFÍQUESE. -----

Lorena Marisol Rivas Delegada Departamental Registro de Giudadanes



### Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

# Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el   Al Merita de Marzo de dos mil veintitrés, siendo las   Belegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Avenida  "A" siete guion veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de  Huehuetenango, departamento de Huehuetenango
Notifico a: UBALDINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Representante Legal del Partido Político: MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ, en el Departamento de Huehuetenango
La Resolución Número DRCH-RI-174-2023 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 208-2023, Formulario No. CM 2698 del municipio de SAN MIGUEL ACATÁN, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a:
Ubaldino Jiménez Hernández DPI 2438 54463 1420
Quien de enterado:    DOY FE: f:   DEPARTA   HUEN ETENANGO
Tribunal Supremo
No se llevó a cabo l notificación por la causa siguiente:
( ) Dirección Inexacta ( ) No existe la dirección ( ) Persona a notificar falleció

( ) Lugar desocupado ( ) Persona fuera del país ( ) Datos no concuerdan